



CIRCULAR

7000 008

DE: SANDRA SULAY FUENTES DURAN
Secretaría de Educación del Departamento

PARA: Alcaldes municipales Supervisores, Directores de Núcleo, Rectores,
Directores de Instituciones Educativas Oficiales y Privadas.

ASUNTO: Conmemoración del Centenario del Departamento.

San José de Cúcuta, - 5 FEB 2010

En el marco de la conmemoración del Centenario de la Creación de Norte de Santander la Gobernación Departamental ha definido algunas acciones tendientes a resaltar esta efeméride con la participación efectiva del sector educativo. Para ello el Comité Interdisciplinario instituido para tal fin señaló la ruta para realizar la referida celebración, cuyo horizonte es "*creamos y aprendamos con el Departamento*", estableciendo un cronograma de actividades a desarrollar en los niveles institucional, municipal, subregional y departamental.

PRIMERA FASE: Aprendiendo con el Centenario: Durante los meses de febrero y marzo comunidades educativas avocan el conocimiento y reconocimiento de la historia regional y local; la búsqueda de los fundamentos del ser nortesantandereano como orígenes, devenir histórico, patrimonio, costumbres, idiosincrasia y particularidades culturales y naturales del territorio de Norte de Santander. Con estos conocimientos y saberes se dinamiza el quehacer pedagógico en los distintos proyectos educativos, de tal modo que la conmemoración del Centenario será una oportunidad para realizar sendos aprendizajes de nuestra historia con el compromiso de la Institucionalidad Educativa.

SEGUNDA FASE: La Fiesta del Centenario en las Aulas: Se centra en la realización de eventos académicos, pedagógicos, sociales y culturales a nivel institucional, cuyo tema central apunta al rescate de la nortesantandereanidad, de los elementos identitarios de la localidad y el Departamento, de la historia regional y local, y se ejecutará durante el mes de Abril. Cada institución educativa, cada sede escolar o centro educativo tendrá un producto especial para mostrar o presentar en el ámbito de su municipio o localidad.

TERCERA FASE: La Fiesta del Centenario en las Localidades: En cada municipio o localidad se realizará una muestra de las mejores creaciones, logros o experiencias significativas: expresión musical con la organización de encuentros de solistas, duetos, grupos



de música autóctona local y regional; en artes plásticas a través de la arquitectura, pintura, escultura, cerámica y fotografía; en artes escénicas a través de la danza, el teatro y la expresión corporal; en expresión literaria con narrativa, cuento, poema, poesía y ensayo; en historia y pedagogía con la presentación de experiencias pedagógicas significativas en conocimiento y enseñanza de la historia a la luz del Bicentenario de la Independencia y el Centenario del Departamento. De todas las actividades que se presenten a nivel municipal se seleccionarán las más representativas para ser presentadas en los encuentros subregionales, los cuales se realizarán durante el mes de Mayo.

CUARTA FASE: Un Norte con el Centenario del Departamento: El Comité Interdisciplinario organiza un gran evento departamental para cada una de las modalidades de participación seleccionadas en las subregiones, el cual está previsto para el mes de julio del año en curso, con una programación especial y con el apoyo del sector oficial y privado. Será el gran encuentro departamental del Sector Educativo para presentar y premiar los trabajos, creaciones y experiencias pedagógicas significativas logradas en torno a la conmemoración del Centenario de la creación del Departamento.

En lo referente a los criterios y lineamientos para cada una de las actividades señaladas para esta efeméride, la Secretaría de Educación Departamental elaborará y difundirá oportuna y adecuadamente el documento base de trabajo, el cual será socializado en su oportunidad a través de la página web de la Secretaría.

Las actividades señaladas en la presente circular deben estar consignadas en los planes de acción de los establecimientos educativos, para su respectiva ejecución y verificación. Rectores y autoridades educativas del orden departamental y municipal estarán prestos a verificar la realización de las tareas pertinentes para el logro de lo acá enunciado, en tanto reviste la condición de una directriz gubernamental inspirada en la voluntad del mismo Señor Gobernador.

Para ampliación de la información se pueden dirigir a: pernorte@hotmail.com, ppineros@sednortedesantander.gov.co, cbecerra@sednortedesantander.gov.co, cnbc14@hotmail.com.

SANDRA SULAY FUENTES DURAN
Secretaria de Educación departamental

Preparó: Carlos Norberto Becerra Contreras-Área Calidad
Revisó: Pastor Piñeres Velandia-Responsable Área de Calidad